

Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento



REGLAMENTO (UE) N° 109/2011 DE LA COMISIÓN

de 27 de enero de 2011

que aplica el Reglamento (CE) n° 661/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo con respecto a los requisitos de homologación de tipo para determinadas categorías de vehículos de motor y sus remolques en relación con los sistemas antiproyección

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 34 de 9.2.2011, p. 2)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Reglamento (UE) 2019/2144 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019	L 325	1	16.12.2019

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
<http://data.europa.eu/eli/reg/2011/109/2015-02-24/spa>